



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Angel Egea

Rafael Alfaro

Ana Irene Rodeles

José Ramón Algarra

David Palacios

María José Echeverría

OLITE, 26 DE MARZO DE 2.001

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veintiséis de Marzo de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ANA IRENE RODELES LIZARBE, DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, y DOÑA MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

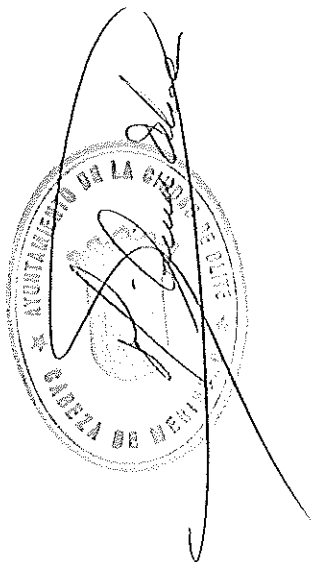
Deja de asistir D. José Javier Eslava Urio, sin haber justificado su ausencia y D. Onofre Ardanaz Rodeles que la ha excusado.

1º.- APROBACION DE ACTAS PENDIENTES

Vistas las actas correspondientes a las sesiones de 15 de Diciembre de 2.000, Ordinaria y las Extraordinarias y Urgentes de 21 de Diciembre de 2000, de 9 de Marzo de 2001 y de 19 de Marzo de 2001 y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

2º.- EXPEDIENTE DE CONSTRUCCION EN RUA MAYOR 32-34

Don Cayo Escudero Moreno y D^a. Manuela Ferrer Azcárate, propietarios del solar sito en los números 23 y 25 de la Rua Mayor de



Olite, llevaron a cabo el derribo del edificio del siglo XIX que existía en el mismo y construyeron, en el solar resultante, una estructura y cubierta de edificio.

Con posterioridad presentaron ante el Ayuntamiento un denominado Proyecto de fachadas que tenía por objeto construir tales fachadas que, al ser iniciado sin licencia, motivó la Resolución de la Alcaldía de 29 de Febrero de 1996 ordenando la paralización de las obras y requiriendo a los promotores la presentación de un proyecto completo del edificio con plantas, distribución etc..

Resultando que ante tal requerimiento los propietarios presentan proyecto básico de ejecución de vivienda y almacén agrícola fechado en Febrero de 1997, informado por la Institución Príncipe de Viana en Febrero de 1999, en cuyo informe se recogen una serie de modificaciones a introducir en la fachada del edificio que da a la Rúa Mayor para que pueda autorizarse el proyecto.

Dicho informe fue trasladado a los promotores y desde ese momento no se ha proseguido con la ejecución de las obras ni llevado a cabo lo requerido en el informe citado, informe que es ratificado por el Director del Servicio de Patrimonio Histórico de la Institución P. de Viana mediante escrito de 7 de Febrero de 2.000.

Resultando que las modificaciones indicadas por la citada Institución se justifican en que la fachada de la Rúa Mayor propuesta en el proyecto (construida en parte), no guarda relación con el resto de edificios de la misma y la distribución y tamaño de los huecos no se adecua al entorno.

Resultando que el Casco Histórico de Olite, en el que se encuentra la obra de referencia, fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto, por Decreto Foral 120/95 de 30 de Mayo.

Vistos los artículos 9.1, 15.3, 20.3, 21.3, 23.2, 36.1 y 3 de la Ley 16/85 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español, 224 y 225 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 98 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás de general aplicación, así como los informes técnicos que obran en el expediente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Incoar expediente para ejecución de obras de reforma y finalización de fachada que afronta a Rúa Mayor 32 y 34 y requerir a Don Cayo Escudero Moreno y Doña Manuela Ferrer Azcárate a fin de que en el plazo de dos meses desde la notificación del presente acuerdo, lleven a cabo en la citada fachada las obras de reforma y terminación consistentes en :

- a) Abrir balcones en la primera planta de dimensiones máximas de 1,20 metros de ancho por 2,40 de alto y abrir ventanas en la segunda planta con 0,90 metros de antepecho al menos y 1,25 metros de anchura y 1,50 metros de altura como máximo.
- b) Suprimir el resalte de hormigón que hoy existe y sobresale de la fachada a la altura del techo de la planta baja.
- c) Revestir la fachada con estuco imitando grandes sillares en la planta baja y revocando y pintando las plantas superiores en el



color del edificio que existía, recuperando el recercado de yeso de los balcones.

- d) Separar la planta baja respecto de la primera por medio de una moldura que deberá coincidir con las soleras de los balcones.
- e) Eliminar la terraza en el tejado.

SEGUNDO.- Notificar a los propietarios que dichas obras podrán ser ejecutadas subsidiariamente a su costa por el Ayuntamiento en el supuesto de que no se llevaran a cabo en el plazo que, en su caso, se fije en el acuerdo que ponga fin al presente procedimiento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo y dar audiencia en el expediente a Don Cayo Escudero Moreno y a Doña Manuela Ferrer Azcárate a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días desde la notificación del presenta acuerdo, señalándose de forma expresa que, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso alguno contra el mismo.

CUARTO.- Notificar el presenta acuerdo a la Institución Príncipe de Viana.

3º.- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL

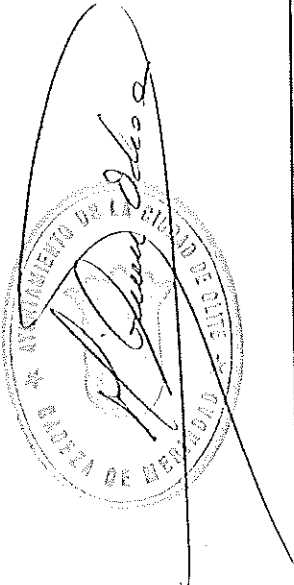
La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de la sentencia del Juzgado de lo Social nº. 3 de Navarra desestimatoria de la demanda interpuesta por D^a. Katia Jaime Ayesa contra el Ayuntamiento de Olite por despido.

4º.- CONVOCATORIA PARA ARREGLO DE CAMINOS

Oído el informe de los responsables de Agricultura sobre la conveniencia de acometer obras de arreglo y mantenimiento de caminos rurales, la Corporación, por unanimidad acuerda enviar invitación a las empresas de la zona a participar en un procedimiento negociado sin publicidad y dejando a criterio de la Comisión los caminos en los que se ha de intervenir

5º.- INFORMES DE BIENESTAR SOCIAL

D^a. Ana Irene Rodeles, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, informa de gestiones e iniciativas que se llevan a cabo en la misma, a saber:



- El Presupuesto General de la Mancomunidad asciende a 64.098.184 pesetas.
- La campaña de desplazamientos conocida como "Voy y Vengo" que ha supuesto un enorme éxito desplazando nueve autobuses en festividades de los pueblos vecinos.
- De la publicación del Boletín informativo de actividades de la Mancomunidad
- De la problemática que afecta al personal de atención domiciliaria.
- Del expediente de adquisición de una vivienda para una familia de raza gitana.

La Corporación, por unanimidad se muestra enterada.

6º.- PETICION DE LA ERMITA DE SANTA BRIGIDA POR ARZOBISPADO

Visto escrito del Arzobispado de Pamplona en el que solicita que se inscriba a su nombre, el pleno y exclusivo dominio de la ermita de Santa Brígida en el catastro municipal, aduciendo que, por el destino y uso que se le da, es considerada bien eclesiástico.

La Corporación considera dicha solicitud fuera de lugar, habida cuenta que el Arzobispado nunca se ha interesado por la ermita cuando estuvo en ruinas y sí ahora que está restaurada a costa del Ayuntamiento y vecindario de Olite, que siempre ha sido municipal y edificada en terrenos comunales de Olite.

Consecuentemente, la Corporación, por unanimidad, acuerda denegar la solicitud del Arzobispado de Pamplona, indicándole que si se mantiene en su solicitud, deberá aportar prueba documental suficiente que justifique su pretendido derecho.

7º.- INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN

Doña María Pilar Sánchez, representante en la Escuela de Música, da cuenta de distintos asuntos referentes a la misma como son:

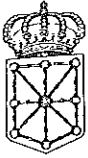
Renuncia del Director de la Banda de Música y designación del nuevo en la persona de Carlos Lizarazu.

Las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos del Colegio han solicitado información sobre el funcionamiento de la Escuela de Música y se les ha contestado.

Que existen vacantes de Profesores y de Auxiliar Administrativo sin cubrir y que preocupa el aumento del gasto en la Escuela sin que el Gobierno de Navarra reajuste las ayudas.

Oído lo anterior la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- A) Aprobar la convocatoria de las plazas que quedan sin cubrir
- B) Solicitar del Gobierno de Navarra se proceda a revisar las ayudas que concede en orden a que se ajusten, al menos, al tercio del gasto real de la Escuela.



8º.- RECALIFICACION DE TERRENO EN AGRUPACIÓN ERRI-BERRI

La Sra. Alcadesa informa a los reunidos de que el terreno de titularidad municipal en la Agrupación Erri-Berri, está calificado actualmente como "verde".

Al aprobarse la Urbanización, ese terreno estuvo calificado como dotacional y pasó a calificarse como verde en la modificación de las NN.SS.

Actualmente es necesario contar con una parte del mismo para posibilitar la construcción del aula de 0 a 3 años.

En consecuencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a fin de que el terreno pasa a calificarse como dotacional en la superficie necesaria para la construcción del aula de cero a tres años y sus servicios.

9º.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE POLIGONO INDUSTRIAL

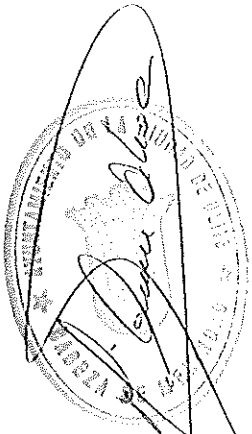
Se da lectura a escrito del tenor siguiente: "Nuestra Comarca está atravesando una grave situación sociolaboral caracterizada por el cierre y reestructuración de importantes empresas que ha provocado la destrucción de más de 1.000 puestos de trabajo en estos últimos años.

Si continua este proceso de deterioro de nuestro tejido industrial, las consecuencias sobre la demografía de la Comarca no van a tardar y se reflejarán en la progresiva pérdida y envejecimiento de la población por la emigración de los jóvenes hacia zonas más prósperas y con mayor oferta de empleo.

La crisis que azota al conjunto de la Comarca ha venido a coincidir paradójicamente con un momento de bonanza económica, lo que nos lleva a realizar un llamamiento al Gobierno de Navarra para que, desde una perspectiva solidaria, afronte este problema con urgencia y arbitre las medidas necesarias para diversificar y distribuir territorialmente la industria de una forma más equilibrada, atendiendo con carácter preferente la situación de esta Comarca.

Por todo ello el Ayuntamiento de Olite acuerda solicitar al Gobierno de Navarra la promoción de un polígono industrial en la Comarca de Tafalla, Merindad de Olite, con todas las infraestructuras necesarias para posibilitar la instalación urgente de empresas que permitan recuperar el empleo destruido y regenerar un tejido industrial pujante que garantice un futuro digno para los ciudadanos de esta Comarca".

Eva Gorri dice que el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra está llevando a cabo actuaciones importantes que, en su



conjunto sumarán más de 600.000 metros cuadrados de suelo industrial, dando cobertura a la demanda y equilibrio a la zona. No cree que lo mejor sea un macropolígono que crea desequilibrio y su adhesión a la propuesta será desde el apoyo al polígono de La Nava, al de la carretera de Beire y similares.

En el mismo sentido se pronuncia José Ramón Algarra.

Ana Irene Rodeles replica que falla la planificación, que en tres años se han perdido más de 1000 puestos de trabajo y en la actualidad no hay superficie industrial.

La Sra. Alcaldesa dice que en la propuesta no se habla de macropolígono sino de dotar a la zona de la suficiente infraestructura y superficie industrial y anuncia votación nominal de la propuesta, que realizada, ofrece el resultado que sigue: M^a. Pilar Sánchez SI, Eva M^a. Gorri NO, J. Angel Egea SÍ, A. Irene Rodeles SÍ, Rafael Alfaro SÍ, M^a. José Echeverría SÍ, J. Ramón Algarra NO, David Palacios NO, M^a. Carmen Ochoa SI.

En consecuencia, por SEIS (6) votos a favor y TRES (3) en contra, queda aprobada la propuesta.

10º.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA

Vista la propuesta remitida por el Ayuntamiento de Artajona para que por el Ayuntamiento de Olite se apoye la continuidad de la industria CALSEG en esa localidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Prestar el apoyo más unánime a todos los trabajadores de CALSEG en estos momentos tan difíciles para ellos y sus familias.
- b) Dirigirse al Gobierno de Navarra, Consejería de Trabajo e Industria a fin de que adopte las medidas pertinentes para que la empresa CALSEG continúe trabajando en Artajona como hasta ahora.

11º.- MOCION DE EUSKAL HERRITARROK

D. José Angel Egea, que presentó con antelación reglamentaria una moción para su inclusión y debate en esta sesión solicita de la presidencia su retirada por entender que ya no tiene objeto, a lo que la Sra. Alcaldesa accede y es retirada del orden del día.

12º.- PROPUESTA DE DENUNCIA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA

Se informa a los reunidos de que la adjudicación de la limpieza de los edificios municipales finalizaba el día 1 de Marzo y que es el momento de denunciar el contrato y realizar nueva convocatoria de adjudicación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda publicar convocatoria para su adjudicación previa denuncia del contrato con la actual adjudicataria.



13º.- DENUNCIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la denuncia del contrato de mantenimiento del alumbrado público realizada por la Alcaldía y autoriza la publicación de convocatoria pública para nueva adjudicación.

14º.- APROBACION DEFINITIVA DE ORDENANZA DE CONCESION DE AYUDAS

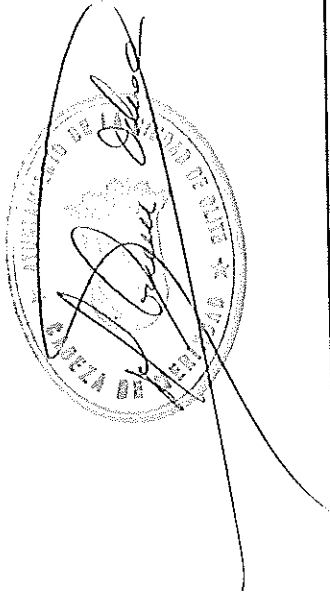
Visto el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones para Actividades Culturales, Deportivas, Formativas y Sociales cuya aprobación inicial se produjo en sesión de 15 de Diciembre de 2000 y publicada en el B.O.N. nº, 24 de 21 de Febrero de 2001, sin que contra la misma se haya presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla definitivamente.

15º.- SENTENCIA EN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el recurso promovido por D. José Ignacio Múgica Martínez, titular del bar "Chipiripi" de Olite contra Resolución de 2 de Abril de 1998 del Ayuntamiento de Olite en el que se impone una sanción de 500.000 pesetas por ruidos, sentencia que desestima el recurso por ser la resolución conforme a derecho, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

16º.- APROBACION DEFINITIVA ESTATUTOS JUNTA DE COMP. S. LAZARO

Visto el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de S.Lázaro cuya aprobación inicial se produjo por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de Noviembre de 2000 y publicada en el B.O.N. nº. 17 de 5 de Febrero de 2001, sin que contra la misma se haya producido reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos definitivamente



17º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

La Corporación acuerda mostrarse enterada de las que siguen:

1. De su asistencia a una reunión, a nivel de Navarra para la promoción de Campos de Golf.
2. De que se ha constituido la Junta de Compensación de la U.E. 3
3. Se han solicitado subvenciones para hermanamientos
4. Del requerimiento del Departamento de Ad. Local de remisión del Presupuesto para declarar urgente la ocupación de bienes y derechos en el S.G.V. de la U.E. 1-B
5. Resolución 107/2001 de 7 de Marzo del Director General de Admón. Local en la que se concede la compensación por la bonificación de diversos tributos locales.
6. De la obligación de remitir el Presupuesto al Gobierno de Navarra dentro de los 15 días siguientes a su aprobación.
7. Orden Foral 75/2001 de 16 de Enero del Consejero de Obras Públicas ordenando el abono de subvención para renovación redes en Plaza San Antón.
8. Resolución 230/2001 de 19 de Enero del Director General de Medio Ambiente abonando la subvención concedida para clausura de vertederos.
9. Resolución 401/2001 de 26 de Febrero del Director General de Medio Ambiente autorizando, a los solos efectos medioambientales la instalación de línea eléctrica para gasolinera.
10. Resolución 49/2001 de 21 de Febrero del Director General de Admon. Local dando conformidad a la documentación presentada y al pago de la segunda solución de subvención para la urbanización de la Plaza de San Antón.
11. Orden Foral 48/2001 de 23 de Febrero del Consejero de Educación y Cultura estableciendo el régimen de subvenciones para los proyectos y obras de construcción de centros de atención a la primera infancia (ciclo de 0 a 3 años).
12. Resolución 128/2001 de 1 de Marzo del Director General de Cultura aprobando la subvención al Ayuntamiento de Olite para obras en la Plaza de San Antón.
13. Resolución 542/2001 de 6 de Marzo del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo resolviendo favorablemente el expediente de contratación de trabajadores desempleados para realización de obra o servicios determinados por el Ayuntamiento de Olite para 2001.
14. De la visita del Consejero de Cultura esta mañana para la firma de la Orden Foral de subvención del Festival de Teatro Clásico de Olite.
15. De la reunión de la Alcaldesa, Eva Gorri y el Secretario con el Vicepresidente del Gobierno de Navarra para tratar de Plan Trienal, perspectiva de los Festejos Taurinos y proyecto de normativa reguladora de la apertura y cierre de bares y establecimientos públicos.



18º.- ASUNTO URGENTE

Por la Presidencia se propone, para su trámite por el procedimiento de urgencia un punto sobre condena del terrorismo

"Ante el último atentado terrorista que ha costado la vida al Concejal del Ayuntamiento de Lasarte DON FROILAN ELESPE INCIARTE, del PSOE el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Condenar enérgicamente el asesinato llevado a cabo por ETA.

SEGUNDO. Expresar a la familia y al Ayuntamiento de Lasarte el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

TERCERO. Insistir en la firme voluntad de esta Corporación en defender la libertad y el estado de derecho, en utilizar el diálogo como vía de entendimiento, aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, demostrando a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

CUARTO. Exigir a los partidos políticos el rechazo y aislamiento de quienes utilizan o apoyan los medios violentos.

QUINTO. Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena de los actos atentatorios contra la paz y la libertad".

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-- David Palacios ruega que el Ayuntamiento de los pasos necesarios para que los molinos eólicos no interfieran la señal de T.V. ya que parece ser que actualmente afectan a todos los canales.

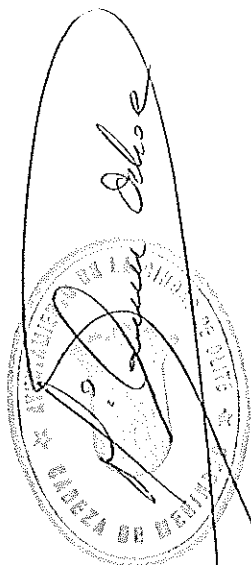
La Sra. Alcaldesa le indica que, al parecer, en varios establecimientos de la Ciudad se están recogiendo firmas sobre ese asunto para presentarlas y su remisión a la empresa a fin de que adopte las medidas oportunas.

-- Eva M^a. Gorri pregunta si sería posible contar con un informe sobre el funcionamiento de la Zona Azul en Olite contestándole la Sra. Alcaldesa que se pedirá a la empresa Dornier.

-- J. Ramón Algarra pregunta cuando se prevé que finalicen las obras de la plaza de S. Antón.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que únicamente falta el adoquinado y jardinería.

-- J. Ramón Algarra dice que los jardines del pueblo están abandonados.



Contesta la Sra. Alcaldesa que en primavera se inicia su atención y mantenimiento.

-- J. Ramón Algarra pregunta si se sabe algo de la empresa Eurovestir.

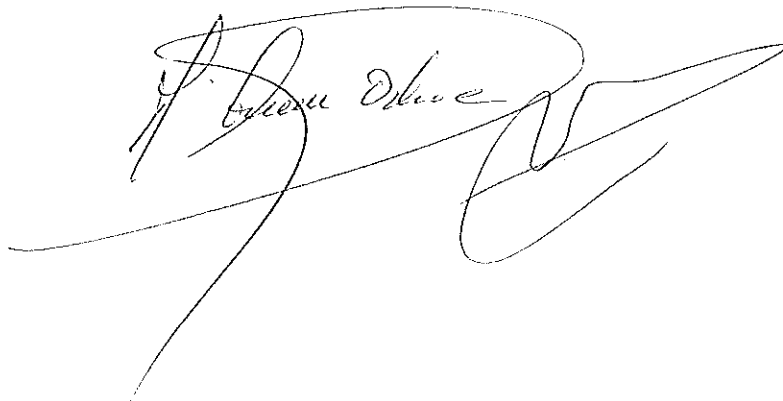
Contesta la Sra. Alcaldesa que las trabajadoras esperan cobrar de inmediato.

-- J. Ramón Algarra pregunta que ha ocurrido con la convocatoria de dos plazas de Alguacil que se han sacado con menos plazo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que en la convocatoria se han visto algunos errores como el apuntado y que se van a rectificar.

Seguidamente D. J. Ramón Algarra pide autorización para leer un escrito que no es autorizado por la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47731, 47732, 47733, 47734 y 47735 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que certifico.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Ramón Algarra". The signature is stylized and written over a horizontal line.



ASISTENTES

María C. Ochoa
M. Pilar Sánchez
Eva M. Gorri
José A. Egea
Rafael Alfaro
Onofre Ardanaz

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

OLITE, A 25 DE MAYO DE 2001

En la Ciudad de Olite, siendo las once treinta horas del día veinticinco de Mayo de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DON ONOFRE ARDANAZ RODELES al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

Dejan de asistir, sin haber justificado su ausencia, D. David Palacios Algarra, D. José Ramón Algarra Gabari, D. José Javier Eslava Urio D^a. María José Echeverría Ruiz y D^a. Ana Irene Rodeles Lzarbe

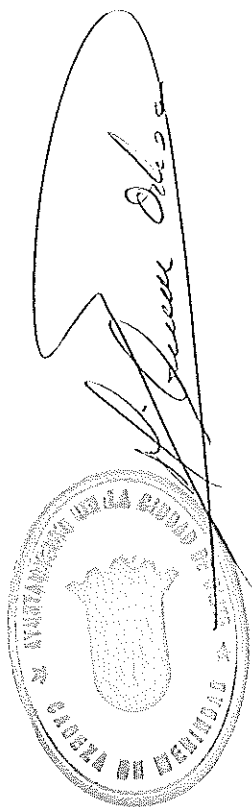
1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad.

2º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO

Por la presidencia se propone a los reunidos la adopción de un acuerdo de condena del terrorismo del tenor literal siguiente:

“Ante el último atentado terrorista que ha costado la vida al Director Financiero del Diario Vasco **DON SANTIAGO OLEAGA**



ELEJABARRIETA, atentado contra DON GORKA LANDABURU, CONTRA DON MANUEL JIMENEZ ABAD Y UN COCHE BOMBA EN MADRID.

A petición de D^a. Eva María Gorri se realiza votación nominal sobre el escrito de condena registrandose el resultado siguiente:
M.Pilar Sánchez SI, Eva M^a.Gorri SI, José A. Egea ABSTENCION, Rafael Alfaro SI, Onofre Ardanaz SI María C. Ochoa SI., por lo que con el resultado de cinco votos a favor y una abstención, se acuerda:

PRIMERO. Condenar enérgicamente el asesinato llevado a cabo por ETA.

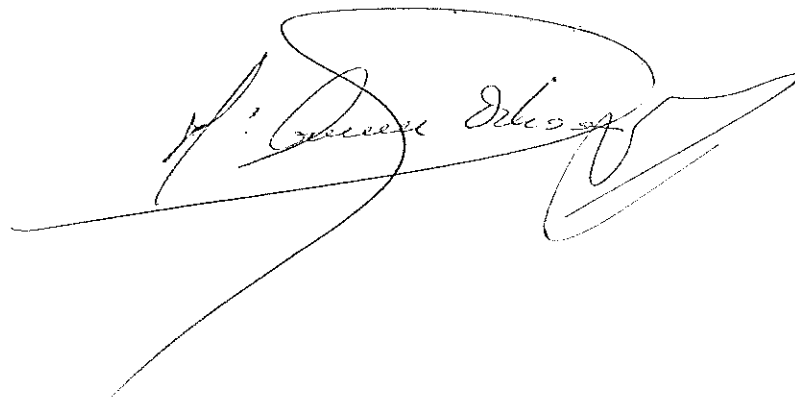
SEGUNDO. Expresar a la familia, el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

TERCERO. Insistir en la firme voluntad de esta Corporación en defender la libertad y el estado de derecho, en utilizar el diálogo como vía de entendimiento, aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, demostrando a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

CUARTO. Exigir a los partidos políticos el rechazo y aislamiento de quienes utilizan o apoyan los medios violentos.

QUINTO. Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena de los actos atentatorios contra la paz y la libertad".

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Presidente ordena levantar la misma siendo las once cincuenta horas, de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las Entidades locales, número 47736 que, leída y hallada conforme por los asistentes es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario que certifico.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text. The signature is written in a cursive style and spans across the width of the page.